

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el siguiente

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Fitch Ratings España S.A.U., con fecha de hoy, mantiene el rating a largo plazo de Banco Sabadell en BBB-, mejorando la perspectiva a positiva desde estable.

La revisión de la perspectiva refleja principalmente las expectativas de Fitch de que la rentabilidad de Sabadell mejore estructuralmente debido a la subida de los tipos de interés, la contención de los cargos por deterioro del crédito y la mejora de los resultados de la filial británica del banco.

El rating a corto plazo se mantiene F3.

Gonzalo Baretino Coloma  
Secretario General

Alicante, 13 de junio de 2023